

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 74

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 ptas. Un número suelto. 5 céntos.
6 > 7'50 >
12 > 14'50 >

La correspondencia se dirigirá al director
DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PROVINCIAS. 3 meses 5'50 ptas. ESTADOS com-
UNIA DE CUBA 3 > 7 > prendidos en la } 3 meses 12 ptas.
FILIPINAS..... 3 > 9 > Union postal...

ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de
PLATERIA Y JOYERIA
y la calle de D. Alfonso I, núm. 25
1004 ca 614

Los impuestos indirectos

Los partidos conservadores tenemos cada día un nuevo motivo para enorgullecernos. Si fueran tan bullangueros como los liberales, y les gustara anunciar á todos los vientos con la trompeta de la fama sus triunfos, ¡con cuánta más razón podrían cantarlos, que los efimeros que alguna vez obtienen los liberales!

Porque ya es cosa salada. En la oposición se habla mucho, se presentan todos en sentido muy liberal, excesivamente liberal; pero en cuanto se llega al poder se retardan las reformas, y se gobierna siempre con carácter más ó menos conservador, pero conservador siempre. Esto cuando no se toman prestadas las doctrinas de los conservadores, cosa que más de una vez y más de dos ha acontecido.

Sagasta, el antiguo progresista, á pesar de sus alardes de liberalismo, y de sus pactos con los demócratas, ¿qué ha hecho desde la Restauración, sino gobernar siempre con los principios conservadores?

Castelar, el antiguo apóstol del federalismo, ¿qué hizo en el gobierno, qué ha hecho después sino defender las doctrinas conservadoras? Todos los demócratas que han ido al poder, ¿no han abandonado por lo menos, gran parte de su credo para atenerse á las circunstancias de la realidad?

Y no es que por esto queramos formular ahora un cargo al Sr. Sagasta, muy al contrario; pues sería una insensatez grande y revelaríamos poco patriotismo el implantar ahora principios exaltados, cuyas consecuencias serían lamentables. Es que no puede menos de complacernos ver como nuestras doctrinas se aceptan, y por eso mismo, por todo lo que venimos diciendo ha de servirnos de mucha complacencia que un periódico tan autorizado como *El Imparcial* venga á defender una doctrina de la escuela conservadora que ha sido siempre impugnada por la liberal. No sabemos cuantos defectos les han achacado, cuantos inconvenientes les han puesto, y al fin, venimos á parar en que hay que acudir á ellos como un remedio glorioso para salvar las deficiencias de nuestra tributación.

Examina, en efecto, *El Imparcial* los males que en lo económico aquejan á España, y añade:

«No merece la pena lo que está pasando de pensar si es llegado el momento de estudiar la conveniencia de aliviar las cargas directas, buscando compensaciones en las indirectas? Cuando se piensa que en todas las naciones, inclusa Inglaterra, incluidas también varias repúblicas americanas, la fuente más copiosa de los recursos públicos está en los tributos indirectos que producen el ingreso en el mismo acto de los servicios ó de las satisfacciones de los que hacen el gasto, no se comprende como entre nosotros haya parecido más conveniente perseguir la producción, aun antes de obtenerla y á veces también sin obtenerla.»

Muy bien, perfectamente de acuerdo, y nos place tener á nuestro lado un paladín tan ilustrado como *El Imparcial*. Ese párrafo es de oro, contiene razonamientos preciosos; porque realmente si los impuestos indirectos tienen, como todo, inconvenientes, y defectos, en cambio son los menos costosos y los más asequibles al contribuyente.

No vamos ahora á discutir los cargos que contra ellos se formulan. Queremos solo hacer constar la opinión de *El Im-*

parcial; pero ya que el colega se lamenta de lo desatendidos que se hallan los impuestos indirectos, hemos de recordarle que no cabe en ello responsabilidad alguna á los conservadores, si no á los liberales que han proclamado como necesidad los desestancos, y han exaltado las pasiones de los pueblos al grito poco tranquilizador y al parecer simpático, de ¡abajo los consumos!

Más de una vez se han promovido motines con este grito: los partidos liberales con su impremeditada conducta han sido de ellos casi siempre responsables. El pueblo, como siempre, vá donde le llevan, y no comprende que al gritar ¡abajo los consumos! han de cargarle otra contribución más gravosa.

Pero en fin, tomamos acta de la declaración que hemos copiado, y que hacía *El Imparcial* en uno de sus últimos números, y la tendremos presente para volverla á los partidos liberales cuando en materia de impuestos indirectos ataquen á los conservadores, porque es un nuevo florón de los muchos que nuestras doctrinas adquieren con la experiencia.

Carta de Madrid

22 de Julio de 1886

La crisis.—Montero Rios no puede decorosamente continuar en el ministerio.—Ambigüedades.—Explicación auténtica de su actitud.—Próxima conferencia.—Congreso, por la mañana y por la tarde.—Senado.—Como votarán los catalanes en la cuestión del *modus*.—Canfranc.—Telégrafos.

No hay casi más que un asunto que preocupa la atención y este es el de la crisis. Cada media hora las impresiones son distintas y los rumores contradictorios hasta el punto de convertir la cuestión en una verdadera torre de Babel y ser imposible, ó por lo menos muy difícil averiguar en semejante laberinto la verdad de lo que haya.

Después de la reunión de los jefes de las minorías con los presidentes del Consejo y de la Cámara y de la negativa rotunda de aquellos á permitir ó tolerar sin gran discusión que fuera aprobado el proyecto de autorización para el planteamiento de las reformas incluidas en el presupuesto, todo el mundo creyó, y esta impresión la consignaba ayer al final de mi carta, que era de todo punto imposible que el Sr. Montero Rios pudiera continuar digna y decorosamente desempeñando el ministerio de Fomento. Esta creencia se generalizó anoche hasta la casi unanimidad.

Esto no obstaba para que algunos sospecharan que el Sr. Sagasta no veía el asunto tan desesperado y aun abrigará la esperanza de convencer al ilustre canónigo.

Más tarde, había adquirido alguna más fuerza ese rumor, pues el yerno del señor Montero Rios, el Sr. Vincenti, recorrió las redacciones de los principales periódicos, dejando en ellas algunas cuartillas escritas explicando la verdadera actitud y situación de su padre político. Bastaba leer las citadas cuartillas y la ambigüedad de las declaraciones en ellas contenidas, para suponer que los propósitos del Sr. Montero Rios no eran inquebrantables y que no obstante, su careada austeridad no era tan difícil como se creía la tarea de hacerle desistir de su retirada del gobierno.

Consignaba el Sr. Montero que su interés principal se reconcentraba en sacar adelante el proyecto de pago por la administración central de las atenciones de enseñanza, y ya por tanto prescindía de la división de ministerios. Pero de todos modos *saliera ó no del ministerio* no determinaba su resolución ninguna disidencia política sino la imposibilidad de continuar su campaña reformista, y esto, decían las cuartillas, es tan cierto, que si legalizada la situación económica se le exigiera la

vuelta al gobierno no tendría ningún inconveniente en complacer al Sr. Sagasta.

Esta era la situación del asunto esta mañana y en las primeras horas de la tarde. Todo el mundo opinando que el señor Montero Rios no puede continuar. El interés dispuesto á quedarse á pesar de sus reiteradas protestas. El Sr. Sagasta esperando que surgiría una componenda que viniera á sacarle del apuro.

La opinión en el sentido de que el señor Montero Rios, sacrificando todas esas especialísimas cualidades de carácter é inflexibilidad que la gente le atribuye, continuará al frente del departamento de Fomento, se vá condensando mucho. Sin embargo, no es aun tan unánime como lo era ayer para condenar la debilidad del Sr. Sagasta, quien olvidando los deberes de todo jefe de gobierno y de partido y solo por complacer á la personalidad del Sr. Montero, muy respetable por cierto, pero no tanto como para dar al olvido aquellos deberes, tuvo la temeridad de plantear la cuestión de las autorizaciones con los jefes de las minorías, sabiendo de antemano, pues estaba en la conciencia de todos, que había de ser desairado.

De todos modos la solución de todas estas cuestiones depende de una conferencia que á última hora celebrarán esta tarde los Sres. Sagasta y Montero Rios.

En el Congreso por la mañana ha comenzado el debate de los presupuestos de Cuba. El primer turno en contra lo ha consumido el Sr. Rodriguez San Pedro en un discurso más que kilométrico, puesto que ha estado hablando desde poco después de las ocho hasta las doce menos cuarto. Le ha contestado el Sr. Ferratges.

Por la tarde se ha discutido á primera hora la interpelación del Sr. Portuondo sobre asuntos militares. El discurso del diputado autonomista ha sido muy acre y violento. Le ha contestado con gran templanza el señor ministro de la Guerra, interviniendo también con gran acierto en el debate el Sr. Laserna.

Luego ha continuado la discusión del *modus vivendi*. En apoyo de una enmienda está presenciando un notabilísimo discurso, que la Cámara escucha con gran atención, el joven y elocuente diputado conservador Sr. Sanchez Bedoya, una de las figuras más simpáticas é inteligentes de la minoría que acaudilla el Sr. Cánovas del Castillo.

En el Senado se ha discutido el presupuesto de Puerto Rico. En contra no ha hablado más que el Sr. Ruiz Gómez. Durante su discurso se ha desmayado un macero que ha sido sacado del salón sin sentido. La oratoria del senador fusionista explica fácilmente ese suceso. Han contestado al Sr. Ruiz Gómez los señores ministro de Ultramar y Mosquera, presidente de la comisión.

Acto continuo han sido aprobados en votación ordinaria el proyecto de cajas especiales y los presupuestos de Puerto Rico.

Los diputados catalanes se han reunido para fijar su actitud en la votación del *modus*.

De los concurrentes, 17 han hecho constar que votarán en contra; dos, los señores Torres y Cañellas, se han reservado su libertad de acción; seis que se abstendrán, los señores Rocafort, Soler y Plá, Aguilar, Orozco y Camp; y uno, el Sr. Groizard, que votará en pró.

Nada más. Mañana diré algo del efecto que ha hecho la noticia respecto á Canfranc.

Lo que ocurre con el servicio telegráfico me desespera, pues hace inútiles todos los esfuerzos de los corresponsales.

22 de Julio de 1886.

Desairada situación.—Apoyo en los adversarios.—Discurso patriótico del Sr. Cánovas.—Larga conferencia de Sagasta y Castelar.—Comentarios.—Ferrocarril de Canfranc.

Pocas veces se ha visto un desconcierto tan grande como el que impera hoy en las esferas gubernamentales; y quizás desde que se implantó en España el sistema parlamentario no se haya encontrado gobierno alguno en situación tan desairada como la en que se encuentra el presidido por el señor Sagasta.

Adversarios leales de los fusionistas, sentimos de todas veras que sus desajustes los hayan conducido á una situación tan desairada y tan insostenible.

Después del fracaso sufrido por el presidente del Consejo en su conferencia de ayer con los jefes de las minorías en el Congreso, el prestigio del gabinete se ha debilitado en proporciones tales que no sabemos hasta qué punto le será posible vencer las dificultades que por el momento lo dominan.

Verdad, es que á nadie que no fuera el Sr. Sagasta podía ocurrírsele la idea de buscar el concurso de sus adversarios para salir del atolladero en que se ha metido, cuando precisamente al solicitar ese apoyo pretendía barrenar las leyes fundamentales y plantear reformas á todas luces perjudiciales.

Y no decimos que el Sr. Sagasta hacía al mismo tiempo traición á sus principios políticos, porque eso ni es nuevo en el presidente del Consejo, ni en último término á nadie perjudica más que á él.

El discurso del Sr. Cánovas del Castillo oponiéndose á la pretendida autorización, las razones de alto patriotismo en que supo inspirarse, y el desinterés que demostró preguntando si el gobierno hacía cuestión de gabinete el obtener la autorización, viene siendo objeto de grandes elogios.

Esta mañana han celebrado una conferencia los Sres. Sagasta y Castelar que duró más de dos horas.

La noticia causó cierta extrañeza y se han hecho muchos comentarios.

Unos decían que el Sr. Castelar estaba ejerciendo de amigable componedor para evitar la crisis; otros aseguraban que el jefe del posibilismo, próximo á ausentarse de Madrid ha querido ver al Sr. Sagasta, para asesorarlo de la conducta que debe seguir durante el resto del verano. Y por último se ha dicho también que al conferencia ha sido para ocuparse del mal efecto causado en Aragón por el obstructionismo empleado contra el ferrocarril Canfranc.

Esta última versión es la que nos parece más exacta.

M.

Sección oficial

La *Gaceta* de ayer, recibida hoy, contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando una comisión encargada de estudiar la situación del cultivo y producción del arroz en las provincias de Levante, así como las causas de la crisis que en este momento atraviesa.

—Real orden nombrando los individuos que han de componer dicha comisión.

Fomento.—Real decreto por el que se autoriza al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el crédito agrícola.

Proyecto á que se hace referencia.

Hacienda.—Real orden dando cuenta de las memorias redactadas por las aduanas principales acerca de las valoraciones de 1885.

El *Boletín oficial* de la provincia no contiene disposición alguna importante y de interés general.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

Elecciones de consejeros generales.

París 22 (6:35 tarde).—Los republicanos consiguen ponerse de acuerdo para las elecciones provinciales, con objeto de impedir ser derrotados por los monárquicos. Estos por su parte también hacen grandes trabajos de propaganda para conseguir un triunfo sobre aquellos, pero se tiene por seguro no conseguirán nada, sino desaparece la inteligencia que está próxima a reinar entre todas las fracciones republicanas.

Los periódicos ministeriales tratan por todos los medios que están a su alcance introducir la discordia entre los elementos monárquicos.

Visita a los príncipes.

París 22 (8:10 noche).—En el momento que terminen las elecciones de diputados provinciales, gran número de monárquicos se trasladarán a Duvres, actual residencia de los príncipes, con el doble objeto de visitarles y de comunicarles verbalmente los incidentes que ocurran durante el período electoral.

Las grandes maniobras rusas

San Petersburgo 21 (11:40 mañana).—El diario oficial publica hoy un decreto del emperador, fijando el programa de las grandes maniobras militares, que han de celebrarse en los alrededores del campo de Kiasnoie-Sselo del 13 al 20 de Agosto próximo.

En las maniobras tomarán parte el cuerpo de ejército mandado por el duque de Oldemburgo y el primer cuerpo mandado por el general príncipe Barclay. En estas maniobras a las que asistirán muchos oficiales extranjeros, operan tres cuerpos de ejército mandados por el gobernador militar de esta capital contra otros tres mandados por el gobernador general de Varsobia.

En las operaciones se simulará un ataque de un gran ejército contra otro.

La crisis en Londres

Londres 22 (5:10 tarde).—Aumenta la efervescencia con motivo de la crisis.

Como ya anuncié en mis telegramas de ayer, Salisbury ha sido llamado por la reina para encargarse de la formación del nuevo gabinete, a cuyo efecto hoy se ha trasladado al punto donde reside la reina.

Continúan las dudas acerca de si el ministerio se formará solamente de elementos conservadores o lo formaran también algunos de los jefes más caracterizados del partido unionista, accediendo con esto a los deseos manifestados por la reina.

Los unionistas, que ayer se mostraban intransigentes, hoy parece que se hallan dispuestos a formar parte del gabinete Salisbury. Las tendencias de los conservadores también han sido hoy conciliadoras.

El cólera en Italia.

Roma 22 (2:25 tarde).—El cólera ha menzado a decrecer de una manera rápida en todos los puntos infestados. El ánimo de los vecinos de los pueblos invadidos por la epidemia, principia a reanimarse. Durante las últimas 24 horas han ocurrido:

En Venecia dos invasiones y otras dos defunciones.

En Codigoro ocho y dos respectivamente.

En Bridis ocho y cinco id.
En Francavilla 16 y nueve id.
En Latiano siete y tres id.
En Trenle tres y cuatro id.

En San Donació una defunción de invasiones anteriores, dos en San Vito y una en Oria.

Los reyes de Italia en Génova.

Roma 22 (4:30 tarde).—Durante la estancia de los Reyes en Génova han sido objeto de grandes demostraciones por parte de los vecinos de la ciudad, que han hecho algunos festejos en obsequio de sus Monarcas.

Hoy han salido con dirección a Monza.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 22.

Bolsin.—Madrid

4 por 100 perpétuo Contado.	60'05
Id. Fin mes.	59'90
Próximo.	60'05
Exterior.	60'80
Amortizable.	76'86
Cubas.	92'00
Banco de España.	340'00
Carpetas provisionales Cuba.	84'50

Barcelona

Interior.	59'92
Exterior.	60'50
París.	60'05
4p exterior español LONDRES.	59'92

DISCURSOS

del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez

El celoso senador por esta provincia nuestro respetable y querido amigo excelentísimo señor marqués de Casa-Jimenez ha pronunciado en la sesión de anteaer en el Senado, dos discursos, uno sobre el proyecto de ley de cajas especiales, y otro sobre el de fuerzas navales para el año económico de 1886-87.

Nosotros, al felicitar al señor marqués de Casa-Jimenez por sus discursos, vamos a tener mucho gusto en reproducir íntegro el extracto oficial de los mismos para conocimiento de nuestros lectores.

Cajas especiales.

«Leído el art. 5.º, decía así:
«Art. 5.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda disponer el ingreso en el Tesoro público de los valores y metálico existentes en las cajas especiales no determinadas en el artículo anterior.»

Abierta discusión sobre él, dijo:
El señor marqués de CASA-JIMENEZ: No voy a ocupar mucho la atención del Senado, pues solo haré unas indicaciones al señor ministro de Hacienda respecto al artículo último, que en este momento está puesto a discusión, en lo que se refiere a las cajas especiales no determinadas en el artículo anterior que acaba de aprobarse.

Yo felicito al señor ministro de Hacienda por la decisión y energía con que ha traído este proyecto de ley que reclamaba ya la opinión pública, y que en otro tiempo fué objeto de proposiciones en las Cámaras, si bien no llegaron a dar resultado. En mi concepto, el señor ministro de Hacienda ha querido fortificar más su resolución con este artículo, en el que manifiesta que deben venir también a las arcas del Tesoro todas aquellas cajas especiales no mencionadas en el artículo anterior. Como realmente, según mis noticias, hay otras cajas en la Península y fuera de ella, que deben seguir la misma suerte que las que se enumeran en el anterior artículo del proyecto, entiendo que el señor ministro de Hacienda llevará a término también esta unificación de las cajas dentro del Tesoro, para que así como no hay más que un país, no haya más que una caja nacional que maneje los fondos del Tesoro público.

Pero nada adelantáramos ciertamente, si termináramos con esas cajas especiales y fuéramos creando otras nuevas; porque es tal la índole que entre nosotros existe de partijas, alcancías o de luchas, para en distintas separaciones tener fondos diversos, que el año pasado nosotros hicimos una ley, a fin de que la mitad de los fondos, derechos ó depósitos para los recursos de casación vinieran a formar parte de una caja especial del ministerio de Gracia y Justicia, aplicables después a las obras del Palacio de Justicia ó a las demás Audiencias ó tribunales que requirieran reparación. Pues por este proyecto los fondos de esa caja especial deberán de venir también al Tesoro público, ó incluirse en el presupuesto de Gracia y Justicia las cantidades que en estas obras hubieran de emplearse. Ayer mismo, sin ir más lejos, hemos hecho una nueva ley especial ó hemos creado una nueva Caja especial; se ha autorizado al señor ministro de la Guerra, para que determinadas fortificaciones de Pamplona, sean destruidas y convertidas en solares, a fin de urbanizar aquella parte de la población que hoy es militar, autorizándole también para que venda esos solares y establezca después otras fortificaciones militares, después de los adelantos modernos. Pues esta es otra Caja especial, como si no hubiera un ministerio de Hacienda que tuviese una dirección de Propiedades y derechos del Estado, para vender todas estas propiedades, según las leyes de desamortización.

Repito, pues, que se ha autorizado a dicho señor ministro para que él haga esas operaciones que debían verificarse por la dirección de propiedades, ó incluir en el ministerio de la Guerra las cantidades que estos terrenos ó solares se calculara que debieran producir para atender a la construcción de esas nuevas fortificaciones. Pero desde el momento que damos estas facultades a los distintos ministerios, vamos creando sin quererlo, y quizá sin saberlo, nuevas Cajas especiales, y mañana tendremos que hacer con ellas lo que hacemos hoy con las a que se refiere este proyecto.

Yo llamo la atención del señor ministro de Hacienda sobre esto para que, una vez sancionada esta ley, procure que sus colegas se pongan de acuerdo con S. S., a fin de que no haya estas notas discordantes de hacer y deshacer. De esta manera vendrán a desaparecer por completo, en mi opinión, las dudas, los temores que ha manifestado el señor general Salamanca, de que el Tesoro público pueda atender a las necesidades especiales de cada caja. ¿Por qué? Porque nos iremos habituando a no reconocer como punto de salida de fondos, nada más que uno, y como puntos de ingresos en el Tesoro, uno solo. Y cuando ya hayamos adquirido esta convicción, esta educación especial que necesitamos, porque todos estamos viciados en este camino, daremos más crédito al Tesoro. Como en mi opinión esta resolución del señor ministro de Hacienda obedece, ó debe obedecer, a un sistema preconcebido de ir reconcentrando la acción de pagos y cobros en una entidad determinada llamada hoy Tesoro, pero que mañana el Tesoro podrá delegar esta facultad en establecimientos nacionales que puedan traer

una unidad y una perfecta confianza en todos los servicios del presupuesto, creo que vendremos a parar a lo que el señor general Salamanca deseaba, que cuando se dé un documento de cobro a un interesado, no se teman las detenciones en el pago, sino que sea satisfecho como se pagan los talones del Banco de España. Si a esta situación llegamos, la satisfacción de todos será completa.

No termino, sin felicitar de nuevo al señor ministro de Hacienda, por el gran paso que ha dado en el camino de esta reforma, que deseo fructifique, y siento haber molestado al Senado, por lo que pido su perdón.

Fuerzas Navales.

Leído el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1886-87, y abierta discusión sobre la totalidad, dijo:

El señor marqués de CASA-JIMENEZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de Casa Jimenez tiene la palabra.

El señor marqués de CASA-JIMENEZ: Señores senadores; siento mucho molestar a la Cámara, aunque por breves momentos, después de las desaliñadas frases que he tenido que pronunciar antes, pero tócame el hacerlo. En años anteriores he tenido igualmente que pedir la indulgencia del Senado para dirigirle algunas, respecto a este proyecto de las fuerzas navales de nuestro país.

En los años anteriores se habían olvidado de incluir en él las fuerzas destinadas a las posesiones de Guinea, y reconocido entonces por los señores ministros de Marina y Ultramar, se subsanó este olvido en las leyes anuales posteriores. En el proyecto actual no se ha cometido esa omisión, pero en mi opinión hay otra por las circunstancias especiales que han ocurrido desde el año pasado.

El art. 7.º de este proyecto determina las fuerzas navales para el servicio, policía y vigilancia de las aguas jurisdiccionales de las islas Filipinas durante el año económico, y determina cuáles han de ser, y como este es el último artículo que habla de fuerzas anuales, y los anteriores se refieren a la Península, Puerto-Rico, Habana y nuestra estación naval de la América del Sur, yo he hecho de menos algo en este proyecto, encuentro algún vacío que me parece que por conveniencia nacional, debería llenarse, y que al expresar las fuerzas navales para las aguas jurisdiccionales de las islas Filipinas, se agregara también para los archipiélagos de las Marianas, Palaos y Carolinas, porque sin duda alguna el número de buques que se destine al Archipiélago filipino, ha de tener aplicación indispensable a estas que pudiéramos llamar nuevas colonias de España.

Ya saben los señores senadores que el año pasado, precisamente el 12 de Mayo, me cupo el honor de recordar que existía en el número de nuestras colonias unas islas que se llamaban Carolinas y Palaos, y hablamos también de las Marianas, precisamente por el asesinato que acababa de cometerse en la persona del gobernador de aquellas islas, el coronel Pazos. Entonces, aquel señor ministro de Marina, que no era el actual, el mismo digno presidente de la comisión, mi distinguido amigo el Sr. Pavia, el ministro de Ultramar, el de Estado y el difunto general Topete, tomaron parte en la discusión, y no éramos, ciertamente, profetas de lo que después de tres meses había de ocurrir en las islas, que por primera vez nos ocupábamos en atender, enviándolas buques de nuestra armada. Los sucesos del mes de Agosto vinieron a probar que aquella discusión no había sido estéril, porque quizás el señor ministro de Marina, sin esta prevención del mes de Mayo, no hubiera podido enviar sus órdenes a Filipinas para que los buques Manila y San Quintín arribaran a la isla de Yap, precisamente en el mes de Agosto, cuando sucesos desgraciados vinieron a ocupar la atención de Madrid y de las principales ciudades de España con manifestaciones de patriotismo contra lo que se creyó entonces invasión de nuestro territorio. Las consecuencias de aquellos hechos trajeron cuestiones diplomáticas en que hasta Su Santidad, el Ven. Padre espiritual de los católicos, tuvo que intervenir con la sagacidad de un diplomático extranjero.

Todos conocemos las consecuencias de aquella intervención. Hoy, en virtud de convenios ó tratados celebrados, nadie puede poner ya en duda nuestros derechos a la soberanía que ejercemos sobre aquellos archipiélagos, pero es preciso, en mi opinión, que no nos contentemos con el derecho, si no que lo confirmemos por los hechos, teniendo en cuenta esta ambición que se ha apoderado de algunas naciones de Europa, de adquirir territorios en ese extremo Oriente, esperando las necesidades que ha de introducir en la navegación del mundo la apertura del istmo de Panamá, y que ocasiona que esas naciones vayan buscando acomodo en esas islas que han de ser después puntos de apoyo para la navegación mercantil, depósitos de carbón y de útiles para la navegación, y que no sean, como quizás hoy son, centros de salvajismo y de piratería; es preciso civilizar esos territorios, humanizarlos; esa es la misión que tenemos los españoles con haber fijado nuestra soberanía en aquellas islas. Para eso se necesita, no solamente la toma de posesión, si no la continuación en esa posesión; se necesita visitar ese vasto archipiélago que se compone de 500 islas en una extensión de cerca de 500 leguas, la mayor parte de ellas, rocas estériles que no han sido reconocidas ni explotadas. En mi opinión, no podemos continuar en ese statu quo, después del ruido que la cuestión de las Carolinas ha producido en Europa y aun en el mundo entero, porque ó nos declaráramos incapaces é indignos de poseerlas, ó se nos acusaría de una veleidad de carácter tan grande, que tan pronto nos entusiasma, como ennuudecemos.

Es, en mi opinión, necesario que las fuerzas navales de Filipinas vengán a lucir dentro de la ley que se discute, como aplicables a esos tres archipiélagos. Si la comisión, de acuerdo con el Gobierno, desea aceptar esta adición ala enmienda, no debe detenerla la consideración de que habría comisión mixta, porque esto es insignificante.

De todos modos, no debe dejarse de tener presente que Filipinas debe mantener comunicaciones periódicas, lo más próximas posibles, con esas islas. Por ejemplo, mensual ó bisemanal con las Marianas y Palaos, y trimesenal con las Carolinas. De esta suerte, comprenderán los extranjeros que están en nuestra posesión, y que hacemos esfuerzos dentro de la poca extensión de nuestros presupuestos para conservarlas y fomentarlas. En mi opinión, se necesitaría que nuestros buques visitaran las Carolinas para tomar posesión material de aquellas que están habitadas y organizar en ellos algún servicio gubernamental, nombrando jefes y procurando ir poco a poco civilizando aquellos archipiélagos para cuando se verifique la apertura del istmo de Panamá.

Yo me atrevería a indicar al señor ministro de Ultramar el estudio de la cuestión, que si aun no hemos tocado, está muy próximo el día en que hayamos de abordarla, que se refiere a la representación en las Cámaras de las islas Filipinas, porque no solo tienen que defender en ellas sus propios intereses, sino los de aquellas islas consideradas hoy en las aguas jurisdiccionales de aquel archipiélago.

Esto no es una novedad. Francia, que no ha concedido la autonomía a sus colonias, tiene los diputados y senadores del Tonkin; tiene los diputados y senadores del Senegal, negro puro y chino mezcla otros, y tiene los de la Martinica; es decir, todas sus colonias representadas en el Parlamento. Hago esta observación al señor ministro de Ultramar, por que me parece que un archipiélago que cuenta cinco ó seis millones de habitantes, debe tener su representación aquí, a fin de poder pedir fuerzas navales para los otros archipiélagos que tenemos.

Me parece que la expedición que pudieran hacer los buques armados españoles, para el reconocimiento de las posesiones del archipiélago de las Carolinas, podría abrir mercados a nuestra industria y a nuestros productos, lo cual buscan otras naciones por todas partes; y podíamos enviar allí productos a cambio de los que tengan ó deben tener por que muy posible será que muchas de las islas no tengan productos, y a estas es menester llevarles semillas, animales, etc, para que puedan subsistir y tener cambio con nuestras mercancías.

Yo no quiero molestar la atención de la Cámara, porque el asunto es bastante extenso, pero he de recordar al señor ministro de Ultramar, que existe en la isla de Yap cierto antagonismo entre el espíritu extranjero y el espíritu español. Parece que hay allí alguna factoría alemana que pretende tener supremacía sobre una ilustre compatriota nuestra llamada doña Bartola, que se disputa el honor de ostentar la bandera española, y creo que corresponde al señor Ministro de Ultramar procurar que esta clase de antagonismos no existan en una isla que acaban de ser objeto de controversias delicadas, y que ese espíritu germánico desaparezca, existiendo solo el que debe existir, el de la nacionalidad española. El periódico Le Temps, de París, ha publicado un curioso artículo, referente a las islas Carolinas, en que da detalles sobre este incidente de las banderas alemana y española en Yap, que daré a los señores taquígrafos, para que se imprima en el Diario de las Sesiones, y vaya unido a esta discusión, sirviendo de complemento a mis palabras.

Por lo demás, el señor ministro de Ultramar y la comisión, que han oído mis observaciones verán si conviene modificar este proyecto en el sentido de que figuren en él los nombres de los tres archipiélagos que hasta ahora no habíamos visto figurar en el de nuestras fuerzas navales, lo cual me alegraría mucho que pudiera suceder. Y ruego al Senado que me dispense por haberle molestado.

Rectificaciones

El señor marqués de CASA-JIMENEZ: El señor general Pavia y Pavia, mi digno amigo, presidente de la comisión, ha tenido la bondad de contestar a algunos de los puntos de que me he ocupado molestando a la Cámara.

En cuanto a la modificación que yo proponía en el art. 7.º, que se mencionaran las tres posesiones que tenemos en el Archipiélago Filipino, toda vez que no aparecen en este proyecto de ley, dice el señor general Pavia que está incluida esta fuerza naval al fijarse la de las aguas jurisdiccionales en el Archipiélago Filipino. También están incluidas en el proyecto de fuerzas navales de la Península, las de nuestras islas de Guinea; pero mencionadas expresamente, porque se dice: «Las fuerzas que se destinan a la Península, son también aplicables a las islas de Guinea, incluso un pontón y el personal necesario para él.» ¿Qué dificultad debiera haber (puesto que las Marianas, Palaos y Carolinas son tres pequeños archipiélagos distintos y aun disputados últimamente), qué dificultad debiera haber en que se incluyeran en las fuerzas navales de Filipinas para que constara que realmente las fuerzas del Archipiélago Filipino abrazaban también estas tres posesiones nuestras? Y señores, debe hacerse así, por la misma razón que al tratar de las fuerzas navales de la Península, se habla de las de Guinea.

Dice el señor Pavia que ya se ha establecido el correo cuatro veces al año. Algo es principalmente para las Carolinas; pero sin embargo, yo creo que debiera disminuirse el período de tiempo que media entre correo y correo, ó mejor dicho, aumentarse los correos, porque tener comunicación solo cada tres meses, es demasiado poco para atender con oportunidad a los acontecimientos que puedan ocurrir en un territorio del que recientemente hemos tomado posesión.

Por lo demás, yo he cumplido mi deseo y el objeto que me proponía, que era llamar la atención de los señores ministros de Marina y de Ultramar, respecto a que tenemos aquellas posesiones y debemos mirar por ellas, para que al aproximarse el período que ya he indicado de la apertura del canal de Panamá, puedan hallarse aquellas islas en tal estado de civilización, que no desmerezcan al contacto que han de tener con los buques de todas las naciones.

El señor marqués de CASA-JIMENEZ: Em-

piezo dando las gracias al señor ministro de Marina por su bondad al haber dado noticias verdaderamente satisfactorias acerca de los adelantos que se van consiguiendo en las islas Carolinas desde que en Agosto último tomamos posesión de ellas.

También agradezco á S. S. los deseos que ha manifestado de que las comunicaciones se vayan facilitando á medida que nuestros recursos lo permitan.

Asimismo es importante saber que se ha establecido allí un ponton que sirva de baluarte flotante en las eventualidades que puedan ocurrir en aquellas comarcas.

Una indicación mía ha olvidado el señor ministro de Marina; quizá no haya creído conveniente contestar á ella, porque ofrezca alguna dificultad hacerlo por el momento. Me refiero á la conveniencia de que algún buque de guerra visitase las demás islas habitadas del archipiélago, para ir las preparando y saturando á la nueva vida á que están destinadas. Aunque esto haya de ser obra del tiempo, bueno es que se vaya ganando poco á poco, á fin de que la toma de posesión de aquellas islas habitadas sea un hecho y no puedan ocurrir conflictos, que nunca son convenientes.

De todas maneras, creo que no resultará estéril esta discusión, porque sabrá el país, y sabrán fuera de España, que no hemos hecho una ostentación estéril de patriotismo en la defensa de aquellos puntos, sino que hemos defendido el derecho que creemos nos asiste, y que ponemos en ejecución todo lo que nuestros recursos nos permiten para ayudar en lo futuro á las conveniencias de la navegación general de aquellos países.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del 22 de Julio de 1886

POR LA TARDE

Proemio

Hace un calor horrible. Por eso no es extraño que la concurrencia sea tan escasa en las tribunas como en los escaños. Ministros hay dos en su banco: el de la gobernación y el de la Guerra.

Se suda el kilo.

Asuntos militares.—Intervención del Sr. Portuondo.

El interpelante la explana en un discurso exagerado y de acre oposición.

El ministro de la Guerra contesta al señor Portuondo, y dice que este se ha limitado á hacer una exposición de todos los males que afligen al ejército, aunque no estuvo acertado al formular los cargos que formuló.

En efecto; niego que el soldado español sea el peor alimentado, y desafia al señor Portuondo á que presente tarifas extranjeras de comestibles, tan crecidas como las de España. Disfruta también el soldado, según dice el ministro de excelente higiene, no solo en la vida del cuartel, si que también en lo que respecta á vestuario, pues lo posee adecuado para las diferentes estaciones. Del cuerpo de estado mayor tiene el orador una entusiasta defensa, y añade que lo dicho por el señor Portuondo respecto á la supresión de gratificaciones al profesorado, no tiene razón de ser, pues en ninguna nación existen semejantes recompensas reglamentarias.

Yo admito, dice, que el ejército reúne todos los vicios de organización que el señor Portuondo indica, adolece de todos los defectos; pero yo pregunto á S. S.: entre el ejército actual, que viene mejorando de día en día, y el de cierta época, en que no era ejército sino turba, en que no había organización ni disciplina, en que los soldados no respetaban á oficiales; entre esos dos ejércitos, digo, ¿no encuentra su señoría una diferencia enorme?

Yo deseo que la situación del ejército llegue á ser inmejorable; pero mientras esta aspiración pueda realizarse, el ejército debe agradecer, como seguramente las agradece, las reformas que en su obsequio se hagan.

El Sr. Laserna interviene en el debate como militar, defendiendo, con frase levantada, al ejército de ciertos cargos que el Sr. Portuondo le ha dirigido.

Se suspende este debate.

Modus vivendi.

El Sr. Sanchez Bedoya, consume el segundo turno en contra del artículo 1.º, del cual dice, que perjudica á todas las clases de la sociedad.

Se declara proteccionista, y particularmente responsable de las opiniones que emita, aunque como es sabido, milita en el partido liberal conservador.

Se ocupa extensamente del último Congreso vinícola, y dice que allá fueron muchos representantes sin título para serlo. (El Sr. Alvarado pide la palabra.)

Censura á los libre-cambistas por su propaganda que no conduce á nada positivo.

A la hora de retirarnos de la tribuna, continúa el Sr. Sanchez Bedoya en el uso de la palabra.

Le contestará en nombre de la comisión el Sr. Valle.

Asuntos de Aragón

Copiamos de *La Crónica* de Huesca:

«Poco á poco vanse animando las conversaciones en todos los círculos, sirviendo de tema las próximas elecciones para diputados provinciales y los partidos políticos de todos los matices se aprestan á la lucha unos con verdadera intención de triunfar y otros con el objeto de distraer y quitar fuerzas á los adversarios, sirviendo á la vez para organizarse y ver los elementos con que pueden contar.

Así lo hemos oído y así lo decimos sin que por hoy nos esté permitiendo dar mayores detalles.»

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27

Cherry tooth Past, pasta dentrífica de la casa Gosnell de Londres.

1005 1886 ca 816

Crónica del día

En la mañana de hoy se han verificado en el Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, solemnes funerales por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo el apreciable joven D. Francisco Jordán.

El cadáver embalsamado, y colocado en una magnífica caja de zinc, ha estado sobre el catafalco durante los funerales.

Terminados estos, ha sido acompañado el cadáver con hachas por todos los concurrentes hasta la puerta de la iglesia, cantándose responso en la capilla de Santa Ana.

Ambos actos se han visto favorecidos por numerosa concurrencia, demostrándose de un modo elocuente las simpatías de que gozaba el Sr. Jordán, muerto en la edad más risueña y cuando el porvenir se le presentaba lleno de esperanzas.

Pronto publicará el diario oficial una circular de la administración de contribuciones y rentas, encareciendo á los alcaldes de los pueblos cumplan con la mayor actividad posible, el artículo 12 del reglamento provincial, para el cumplimiento de la ley de 18 de Junio de 1885.

En su virtud rectificaran los amillaramientos, enviando con urgencia, la refundición y catálogos á que se refieren los artículos 10 y 11 de aquel reglamento.

El servicio es de todo punto necesario y en la circular se hará constar que por su incumplimiento incurrirán los alcaldes en la responsabilidad que corresponda.

El día de Santiago, es según nuestras noticias, el designado por la sociedad de tranvías de Zaragoza, para comenzar la explotación de el ramal que partiendo del Coso, ha de terminar en Torrero.

Por el ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que el ayuntamiento de Pedrola, satisfaga en el improrrogable plazo de un mes, la cantidad que adeuda aquella corporación á doña Maria Vidal viuda de D. Cesareo Gorria, farmacéutico que fué de aquella villa, conforme á lo que dicha señora solicitaba en el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo del citado ayuntamiento, por el cual se denegó á la señora de Gorria, el pago de los haberes que aquel había devengado en el desempeño de su cargo.

Al ilustrado director de este colegio de sordo-mudos, D. Antonio Arellano, le ha concedido la dirección general de instrucción pública, 2.500 pesetas de gratificación, por su celo y constancia en las tareas de la instrucción.

El mismo alto centro ha nombrado inspector de ese colegio á D. José García Aguado que ya lo es de la enseñanza en esta provincia.

Ha sido trasladado á la sección de fomento de Ciudad-Real, el que era oficial en la de este gobierno civil, D. Francisco Perez Azcárraga.

Con destino á la sociedad económica aragonesa, ha concedido la dirección general de instrucción pública, una colección de libros escogidos.

A las cinco y media de ayer tarde fueron hallados cerca de una de las Almenaras del Canal Imperial, una americana una boina, un pañuelo y un pase que le fué expedido á un licenciado del penal de San Espedro, el día 21 del que rige.

El ignorarse el paradero de este sujeto hace sospechar que pereciese ahogado en el Canal.

Anoche á las diez promovieron un

fuerte escándalo en la calle del Clavel, dos mujeres.

Se dijeron tantas flores, que tuvieron que intervenir los guardias hechos unas amapolas de puro ruborizados.

El señor obispo de Jaca suplica al gobernador, conceda permiso á las hermanitas de los pobres desamparados, para implorar la caridad pública, con el objeto de que puedan allegar recursos para el sostenimiento del benéfico asilo que en esta capital tienen.

Los cadáveres de dos adultos y tres párvulos, fueron inhumados ayer en el cementerio de Torrero.

La Comisión provincial, en sesión que ha celebrado esta mañana, después de haber resuelto varios expedientes de quintas, ha consignado su informe al gobernador en otras de administración local y cuentas municipales.

En el rio Ebro, cerca del puente de hierro de la línea del Norte, fué recogido ayer tarde el cadáver de un ahogado.

Nuestro respetable amigo el excelentísimo señor baron de Mora, presidente del comité provincial del partido liberal-conservador, ha recibido un cariñoso y muy expresivo telegrama del jefe superior de Palacio D. Fermín Abella, en nombre de S. M. la Reina Regente doña Maria Cristina, dándole las gracias, lo mismo que al presidente del comité local, por la afectuosa felicitación que le dirigieron anteayer con motivo de su cumpleaños, en representación de los comités del partido.

En carta que recibimos de Alagón nos manifiestan el excelente efecto que han producido en la opinión de aquel pueblo las activas gestiones practicadas por el celoso diputado á Cortes señor Castellano en el asunto de las dehesas boyales, que tanto interesa en aquella localidad.

En Alagón, donde se acostumbra por lo común á hacer política personal, dejando como cosa secundaria los intereses generales, no puede menos de ser recibida con aplauso la conducta del Sr. Castellano, que á instancia del actual alcalde nuestro estimado amigo D. Melchor Arqué, tanto celo demuestra por todo aquello que afecta á los pueblos que le dieron su representación.

Muy en breve publicará el *Boletín oficial*, la venta en pública subasta de 4.417 cajones de pino, procedentes de envases de tabacos, que existen en los almacenes de esta capital y administraciones subalternas.

El número de cajones que hay en cada administración, es el siguiente: Zaragoza 935; Ateca 99; Belchite 164; Borja 498; Cariñena 533; Caspe 488; Daroca 297; Ejea 775; Pina 260; Sos 378.

El tipo de postura es enteramente libre quedando á la conveniencia de los licitadores.

Las proposiciones se admitirán lo mismo en la administración principal que en las subalternas, verificándose en Zaragoza ante el delegado y en las subalternas ante los administradores.

Hoy se han recibido en esta delegación de Hacienda las reales órdenes, nombrando á D. Tomás Pelayo y Diego Madrazo, ofic al segundo del cuerpo de abogados del Estado, y disponiendo presen sus servicios ante la audiencia de este territorio, y á D. Cipriano Costantino Careaga y Cortina, oficial segundo del mismo cuerpo con destino á la delegación de esta provincia.

Nuestros queridos amigos los señores Lóscos y Galvez, han establecido en la calle del Cuatro de Agosto número 7, un gran centro dedicado á la comisión y representación de todos los artículos que produzcan las mejores y más acreditadas fábricas, así nacionales como extranjeras. Celebraremos que dichos señores obtengan las mayores prosperidades en sus negocios.

El comandante del batallón de depósito de Calatayud D. Baltasar Moreno Morales, ha sido nombrado jefe de la caja de reclutas de aquel punto.

Las noticias recibidas de Tauste están conformes en que el estado del presidente de la Diputación señor Olleta no es grave, pues si bien sufrió la fractura de la tibia derecha en su tercio inferior, se ha podido conseguir la coaptación completa y suponen con razón los distinguidos médicos señores Redondo y Gascón que la curación no se hará esperar mucho tiempo.

Sobradamente es conocido de este aficionado é inteligente público el aplaudido diestro y aventajado matador de novillos, Miguel Almeydro.

Las graves heridas que sufrió en la plaza de toros de Málaga, no le imposibilitan ya, para qué en la novillada del próximo domingo, estoqué tres magníficos toros de excelente trapío y grande romana oriundos de la acreditadísima ganadería denominada de la *Campanilla*, de Pina de Ebro, cuyo actual poseedor D. Andrés Garcia tanto celo demuestra porque los mencionados cornúpetos llenen cumplidamente, los deseos de los mas exigentes. No dudamos que numeroso concurso de gentes asistirá al taurómaco espectáculo.

La empresa del teatro de Pignatelli, está para contratar en Barcelona una compañía de zarzuela, por 20 representaciones, poniéndose en escena algunas obras de gran espectáculo.

Entre las artistas figuran las señoras Méndez y Perez y Sres. Ferrer, Lopez y Hueso.

Mañana se pondrá en escena en el coliseo de verano la popular ópera de Verdi *Hernani*.

Probablemente el martes próximo se cantará la ópera española *Marina*.

Hoy se ha suspendido la función por indisposición de la Sra. Ferni.

Alcance Telegráfico.

Madrid 23 8:35 mañana.

A última hora celebraron ayer tarde una larga conferencia en el Senado los Sres. Montero Ríos y Sagasta.

Han mediado mutuas explicaciones. Aunque los conferenciantes guardan reserva sábase que el Sr. Montero Ríos accedió á continuar en el ministerio con tal de que las Cortes reanuden sus tareas en Octubre para legalizar sus reformas. Así lo prometió el Sr. Sagasta.

Efecto desastroso para el Sr. Montero Ríos ha producido este arreglo. La seriedad del ministro de Fomento queda mal parada.

Como consecuencia de la conferencia se suspendió el consejo anunciado para anoche. Se celebrará hoy. Dícese ahora que Camacho es el dispuesto á plantear la crisis.

P.

Barcelona 33 10:30 mañana.

Un respetable número de industriales han celebrado anoche una importante reunión, acordando dirigir un telegrama a los diputados y senadores catalanes para que renuncien sus cargos y vengan á Barcelona:

Ha habido una gran manifestación en señal de protesta contra el *modus vivendi*.

Se ha remitido un enérgico telegrama al presidente del Consejo de ministros, declinando la responsabilidad que pudiese haber á los fabricantes por lo que ocurra en el caso de falta de trabajo.

Témense trastornos que serian de consideración.

C.

Madrid 23 11:45 mañana.

Según telegramas de Barcelona, anoche asistieron 300 fabricantes, delegados por los obreros, al gran *meeting* celebrado en el Instituto de Fomento, en Barcelona contra el *modus vivendi*.

Se pronunciaron discursos en tonos vivos proponiendo resoluciones extremas. Se acordó telegrafiar al gobierno protestando *modus*, y declinando consecuencias.

También se determinó pedir la dimisión á los representantes catalanes, y organizar el domingo una manifestación.

P.

Subasta particular.

A voluntad de su dueño se saca en pública y extrajudicial subasta, la finca sita en esta ciudad, expresada á continuación.

Una casa en la calle de Castellana hoy de Boggiero, núm. 32 antiguo y 121 moderno, que consta de dos pisos y el de nivel y un tercero interior, y confronta por la derecha entrando con la de D. Manuel Franco de Villalba, por la izquierda con la de herederos de D. Jacinto Palacios, y por la espalda con la de D. Mariano Aladrén, estimada en siete mil quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 de los corrientes á las once de la mañana en la Notaría del que suscribe, calle del Cinco de Marzo, núm. 1, piso segundo, y los que hayan de tomar parte en la licitación habrán de depositar previamente en poder del mismo, la cantidad del diez por ciento del precio de su tasación, y presentar la cédula personal, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el precio fijado anteriormente.

Los gastos de subasta y otorgamiento de la escritura de venta, serán de cuenta del rematante.

Los títulos de propiedad obran en poder del infrascrito Notario, quienes mostrará á cuantos deseen enterarse de ellos.

Zaragoza 8 de Julio de 1886.—Joaquín Giménez.

793 376 12-17-23 3-d

Tipografía de Zacarías Rodríguez, Coso 61,

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

Cultos religiosos

Santo de hoy

Santos Apolinar ob. mr. Liborio ob. y Santa Primitiva vg. mr.

Santo de mañana

Santas Cristina vg. Aquilina mrs. y San Francisco Solano c.

SOL.—Sale a las 4 h. 46 m.—Pónese las 7 h. 26 m.

Cultos para mañana

Cuarenta horas

En Santa María Magdalena, de seis y media á ocho.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Merced, en San Pedro Nolasco ó en la catedral de La Seo.

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las ocho.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las tres y media. Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las nueve y media.

Funciones religiosas.

Continúa el novenario á Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de San Pablo á las seis y media de la tarde, siendo orador D. Pedro Serrate, beneficiado de San Pablo.

Espectáculos

Teatro Pignatelli

FUNCION PARA HOY.

La ópera «Hernani»

A las ocho y media.

Entrada general y á palcos, 50 céntimos.

Plaza de Toros de Zaragoza

Gran media corrida extraordinaria de novillos y becerros de muerte para el domingo 25 de Julio de 1886. Orden del espectáculo. Capeo de dos bravas vacas oriundas de la reputada ganadería de la campanilla, hoy de D. Andrés García.

Se picarán, banderillearán y matarán á estoque, tres toros—novillos, defectuosos dos, y otro limpio de la ganadería de la campanilla antes mencionada.

Se soltarán cuatro bravas vacas para los aficionados que gusten bajar al redondel.

CUADRILLA DE LIDIADORES.

Espada.—MIGUEL ALMENDRO, de Sevilla.

Sobresaliente de espada.—Joaquin Menasalva, (Barberillo.)

Picadores.—Francisco Gomez, de Sevilla; José Rodríguez, de idem; Julio Vicente, (Portugues), de Zaragoza.

Banderilleros.—Joaquin Menasalva, de Madrid; Anastasio Alonso, (a) (Rata), de idem; Santiago Cordeante, de Zaragoza; Mariano Santos, (templao), de Zaragoza; Antonio García, (Toni), de idem.—UN PUNTIILLERO.

Una numerosa banda de música amenizará con sus acordes el espectáculo.

La función dará principio á las cinco de la tarde, y las puertas de la Plaza se abrirán á las tres en punto de la misma.

El ganado estará de manifiesto en los corrales de la plaza el día de la novillada de siete á diez de la mañana, y el apartado se verificará á las once de la misma, siendo el precio del billete para presenciarse esta operación el de 50 céntimos de peseta.

Precios.—Palcos sin entradas, 750 pesetas.—Entrada á los mismos, 150 id.—Toriles, 1.ª fila, 250 id.—Idem 2.ª y 3.ª, 2 id.—Tertulias, 1.ª fila, 250.—2.ª y siguientes, 2.—Delanteras de Grada, 2 id.—Grada de sol y sombra, indistintamente 150 idem.—Asientos de barrera, 150 id.—Tendido, UNA peseta.

Niños menores de ocho años y militares sin graduación 50 céntimos de peseta.

A los señores abonados les serán reservadas sus respectivas localidades, por todo el día del Sábado 24, en el kiosco sito en la plaza de Sas, donde á la vez se despachará toda clase de billetes, como asimismo el Domingo de nueve á doce en dicho punto, y en las taquillas de la plaza y verjados de la casa Misericordia dos horas antes de comenzarse la función.

Se observarán rigurosamente las prevenciones que la autoridad tiene dispuestas para esta clase de espectáculos.

✠

Todas las misas que se celebren en la Santa Capilla de Nuestra Señora del Pilar, el día 24 del actual, serán aplicadas por el sufragio de las almas de

DON MANUEL FERRER
DOÑA MARIA MARIN

y su hijo
DON PASCUAL FERRER

Sus hijos suplican la asistencia á sus relacionados. 869 1s 735

✠

Todas las misas que se celebren mañana sábado 24 del actual, en la capilla del Santo Cristo de la iglesia parroquial de San Gil, desde las ocho á las once de la mañana, serán aplicadas en sufragio del alma de

Doña Teresa Pobes y Flet
de Serrano

que falleció de la epidemia cólerica en igual día del año pasado.

Su familia ruega á sus amigos y relaciones la asistencia, á cuyo favor los quedarán reconocidos. 873 1p 593

Polisulfuro cálcico líquido

Recomendado contra las enfermedades pericitarias de las plantas y principalmente de la vid (Erinosis ó sarna, oidium, mildew.)

UN REAL EL LITRO.

Preparación y venta, Farmacia y Laboratorio químico de Cerrada, Independencia, número 16.

NOTA.—Si el pedido escudiese de mil litros, avisese con uno ó dos días de anticipación. Portes y envases de cuenta del comprador. 409 d 111

Gran Hotel
DE
BIARRITZ

En el punto mas pintoresco de Biarritz y cerca del Casino.

El único que tenga vista al mar y á la playa de baños. Recomendase por su lujosa instalación, gran confort, excelente cocina y moderados precios.

Mesa redonda Almuerzos: 4 francos, con vino. Comidas: 5 francos, con vino. Cuartos desde 6 francos al día. 1016

LAS
ENFERMEDADES SECRETAS

BLORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Novo Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

Dirigirse los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Tailbout, 55, Paris.—En Zaragoza, Sres. Ríos hermanos. 1024 cs 60-843

PASCUAL BOLI
agente de negocios,
Sitiós, 1.

Tiene encargos de colocar capitales, con hipoteca de fincas urbanas y rústicas, de la venta de diferentes casas, de las casas, lotes de recreo y de producto. 70-265 780 5da

Se extraen pozos negros medio de valdes, á 4 pesetas métrico cúbico; calle de Once-esquinas, 6. 871 15d

Se vende una pareja de pavos reales de dos años; darán razón Mercado, 22. 860 1s

MUEBLES DE MADERA CURVADA IRROMPIBLES

Jacob y Josef Kohn
FABRICANTES
privilegiados-Viena (AUSTRIA)
DEPÓSITO
Bazar de Cesáreo Campo 27 y 29, Coso,
frente al Casino Principal.
1032 ci 325

GRANDES ALMACENES DE DROGAS FERRETERIA Y CRISTALERIA DE JUAN ALFONSO

Mendez Nuñez, número 7, (antiguo teatro de Variedades).

Se venden sierras para trillos á 2 y 1/2 pesetas kilo; alambre galvanizado para emparrados á 2 pesetas mazo de 5 kilos; flor azufre de 21 á 27 pesetas los 100 kilos; dallas de 3 1/2 á 16 reales una; horcas de acero de cuatro puas de 7 y 10 reales una; tubos para alcanduzados á 15 reales uno; idem de fregadera á 7 reales uno. 1034 14cma 61-253

LA ZARAGOZANA

Servicio alternado de Diligencias de Huesca á los Baños de Panticosa y viceversa.

Precios convencionales
DESDE EL DIA 1.º DE JULIO

Despacho de billetes

En Zaragoza.—Plaza de la Constitución, 6.
» Huesca.—Fonda del Sol.
» Panticosa.—Establecimiento de baños. 702 s 61-254

Observatorio Meteorológico de las Escuelas-Pías.
día 22 de Julio de 1886.

Horas.	Altura barométrica.	Temperatura.	VIENTO.		Estado del cielo.
			Dirección.	Fuerza.	
9 m.	745.70	27.2	S.E.	Calma	Despejado
3 t.	743.09	35.0	N.	«	Nuboso

Temperatura máxima sol 43.6.
Id. mínima á cielo descubierto 17.1.
Lluvia 0.0 milímetros.

A los maestros albañiles

Plaza del Pilar, 28, próximo á la calle de las Danzas, frente á la puerta alta del Pilar, se venden baldosas de Valencia, en blanco y varios dibujos. Tambien se reciben encargos de números, lápidas, imágenes y todo lo referente á dicho artículo, todo á precios arreglados. 426 47d ct 60-3751

Arriendos

Paseo del Ebro, número 59, se arrienda un espacio almacén de piso firme; darán razón en el número 58, cuarto segundo. 1036 ci 40-253

Se arrienda un almacén fresco y de buenas condiciones, y en el mismo se venden unas puertas viñeras, propias para una tienda; San Lorenzo, 5, portería darán razón. 856 2s

Aguadores, 17, hay un licenciado del servicio, para guiar un coche ó mozo de café; abonarán. 849 2p 50-126

Un joven de buenas referencias y empleado en una dependencia del Estado, y cargo de confianza, desea dedicarse desde las dos de la tarde en adelante, á llevar la contabilidad, en casa de comercio, ó particular, hacer toda clase de cobros, ó administrar fincas; en las oficinas de este periódico, informarán. 854 2s

COLECCION ARTISTICA

Magnífica publicación en colores, para los aficionados á la marquetaría; dos números mensuales, 450 pesetas año, en toda España, se admiten abonos Don Jaime I, número 6 lampistería. 821 6pa 30-256

Sirvientes

Postigo Sorreal, hay un matrimonio sin familia, que desea una torre por un sabido. 851 1p 60-504

San Pablo, 96, hay un joven para guiar un carro pequeño; en el mismo hay un oficial guarnicionero para fuera de la ciudad. 850 2p 30-507

Se necesitan buenas preparadoras para camisería, Echeandia, 18, segunda. 968 3s

Nodriza

Darán razón de una de 26 años de edad y 3 meses de leche, en la calle de los Mártires, número 18; criará donde convenga. 859 3s

Hay una de 18 años de edad y mes y medio de leche para criar en casa de los padres del niño; Coso, 84, tercero abonarán y darán razón. 872 3s

AJENJO SUIZO
RON JAMAICA
Cognac.

Marcas acreditadas y de CONFIANZA.

LA MADRILEÑA
S. Felipe 13.
100 ca 70-503

TIP-LITOGRAFIA
Artículos de escritorio.
A. A. Olivan é hijo
Coso, 32.

Primera casa en
Tarjetas de visita
ALTA NOVEDAD
1003 ca 20-504

Casta-Alvarez, 34, se vende una casa; el maestro albañil de la Misericordia, dará razón. 815 sa 30-126

COMPRAS.

De muebles, colchones, ropa blanca, máquinas de coser «Singer», en buen uso, alhajas y cuantos objetos convengan; previo aviso se pasa á ver los objetos.

Libertad, 5.
1002 ca 80-258

Cerveza inglesa
Valcale
de Bass & Co.
Ultramarinos.

D. Jaime, 2 y 4.
1013 ca 70-508

La perla anti-gastrálgica

DEL DR. DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, sabinas, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 rs. 1020 ca 20-504

REDECILLAS

En la peluquería de Lopez, Alfonso I, 33, se acaba de recibir las de gran tamaño, que tanto las deseaban las muchas señoras que se surten en este establecimiento. 852 1s